EUDS Mi Universidad

Cuadro Sinóptico.

Nombre del Alumno: Brandon Omar Zamorano Pérez.

Nombre del tema: El estatus de las personas y la familia.

Tercer Parcial

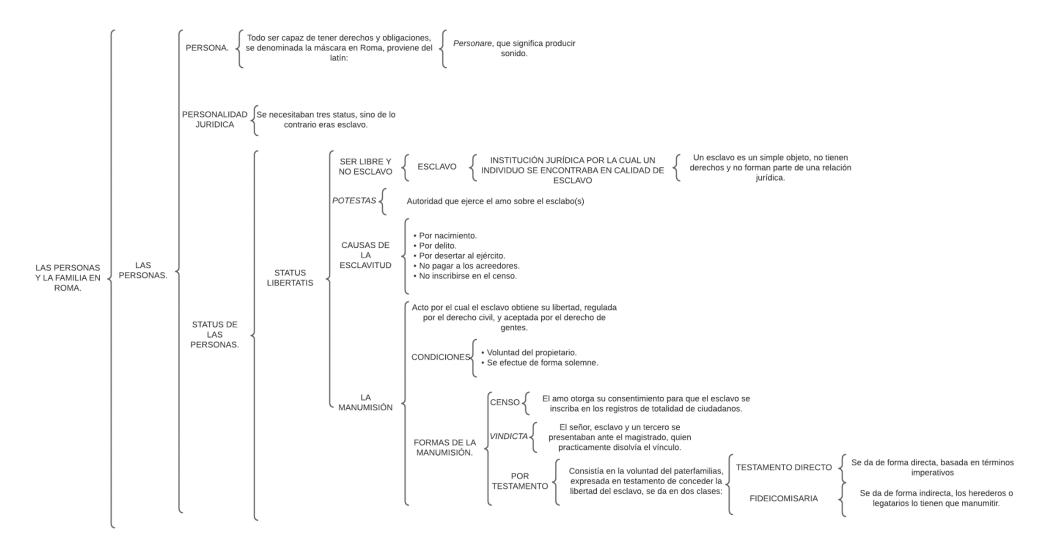
Nombre de la Materia: Derecho Romano.

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López

Nombre de la Licenciatura: Derecho.

Segundo Cuatrimestre

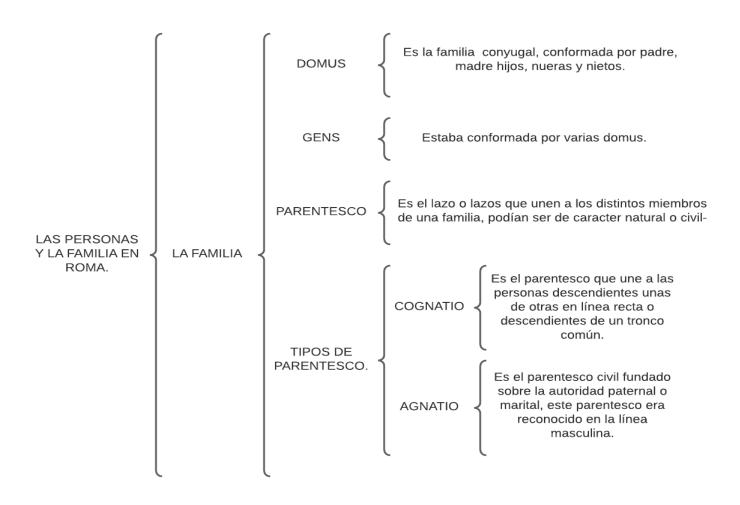






LAS PERSONAS Y LA FAMILIA EN « ROMA.	LAS PERSONAS.	STATUS CIVITATIS	CIUDADANO ROMANO Gozaba de las prerrogativas establecidas dentro del derecho civil. CONUBIUM Faculdad de contraer matrimonio, a realizar las iustae nuptiae COMMERCIUM Derecho de adquirir y transmitir la propiedad, podia el ciudadano romano transmitir su patrimonio por sucesiñon testamentaria. ORDEN PÜBLICO IUS SUFFRAGII Derecho a votar en los comicios Derecho a desempeñar cualquier función pública o religiosa.
			NACIONALIDAD Para los romanos sólo existia el derecho de sangre (ius sanguinis) y no el derecho de suelo (ius soli)
		STATUS FAMILIAE	DEFINICIÓN Se refiere a la situación de una persona dentro de su familia. SUI IURIS Sujeto que no se encuentra sujeto a ninguna autoridad, pueden ejercer la potestas. Persona que se sujeta a la potestad. FILIIFAMILIAS Persona que goza del connubium y commercium PATER FAMILIAS Es la persona que adquiere los derechos de propiedad y crédito, asi como el poder marital y la patria potestad.
		CAPITIS DEMINUTIO	Es el cambio de una situación a otra.
		TIPOS DE CAPITIS DEMINUTIO	CAPITIS DEMINUTIO MINIMA CAPITIS DEMINUTIO MEDIA CAPITIS DEMINUTIO MEDIA CAPITIS DEMINUTIO MAXIMA Una persona pierde los derechos que poseía dentro de su familia, conserva su libertad y ciudadanía Una persona pierde tanto su ciudadanía y por ende el estado de familia. El ciudadano perdia su calidad como tal y se convertía en esclavo.







Bibliografía

Martha Morineau Iduarte, R. I. (2015). Derecho Romano. Ciudad de México: Oxford.

Apuntes del Doctor Marco Antonio Pérez de los Reyes, docente de la Universidad La Salle.